PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009203R

"Contratar el Servicio de Soporte al sistema de Gestión de Energía (SGE) y Centro de Control de Infraestructura Física (CCIF) de la Empresa"

En cumplimiento de los estipulado en el numeral 2.7 de las Condiciones Generales Solicitud Privada de Ofertas la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada procede a requerir a los oferentes que a continuación se indica el cumplimiento de la siguiente aclaración a la oferta económica:

UNIÓN ELECTRICA SA

1. ACLARACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO

De acuerdo con el numeral 2.7 de las Condiciones para ofertar, denominado Propuesta con precio artificialmente bajo, se solicita al oferente aportar los documentos para sustentar su propuesta económica. El oferente requerido deberá sustentar por escrito y en detalle de la manera más completa posible (cuantitativa y cualitativamente) el valor ofrecido y su sustentabilidad.

Con base en lo anterior el oferente deberá presentar aclaración en los siguientes términos:

1. El oferente deberá presentar una explicación detallada de la forma cómo estructuró los precios de la oferta, acuerdos comerciales con terceros, o estrategias comerciales, o explicación de economías de escala que permiten tener eficiencias, o utilización de recursos propios, o análisis de margen de utilidad, entre otros soportes objetivos.

2. En caso de que la oferta económica presente las siguientes circunstancias, deberá manifestarlo expresamente con el documento de respuesta a este requerimiento:

a. El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor del ítem.
b. El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por La Empresa.
c. El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por La Empresa.

3. Señalar que los precios ofertados no afectarán las calidades de los bienes exigidos ni el cumplimiento del contrato.

4. Anexar los soportes que justifiquen o expliquen de forma razonable, objetiva y verificable las razones de los precios del ítem, copia de los acuerdos comerciales o certificaciones de proveedores o fabricantes sobre ventajas competitivas que le permitan sustentar el precio (si las tiene), o cotizaciones de los bienes o servicios.

NOTA 1: Se recuerda que, en ejercicio de la aclaración no se podrán alterar ni modificar los aspectos que otorgan puntaje, por lo que no se podrán cambiar las cifras o valores ofertados sino solo explicarlas.

Lugar y oportunidad

La subsanación deberá presentarse a más tardar el **07 de septiembre de 2026 hasta a las 17:00 horas**, a través de la función “Mensajes” en el sistema ADPROS. Para tales efectos en la plataforma AdPros lo que debe hacer es dar respuesta al mensaje través del cual es remitida la presente solicitud.

El plazo anteriormente señalado es de naturaleza preclusiva y perentoria, por lo cual cualquier información aportada por fuera del mismo no será considerada, de conformidad con lo señalado en las condiciones generales, habilitantes y de evaluación del presente proceso.

En todo caso, La Empresa se reserva el derecho de solicitar la subsanación de otros documentos, o la subsanación de documentos respecto de los cuales apenas haya pedido una aclaración o la aclaración de otra información no contemplados en esta solicitud y que llegaren a resultar necesarios, para lo cual se concederá el respectivo término.

Proyectó Mary Sol Montoya Benítez	Cargo Profesional 1 Comprador Estratégico	Mary Sol Montoya Benitez (3 sept.. 2026 14:14:36 CDT)
Revisó temas legales Juan Diego Restrepo Ramirez	Cargo Profesional 1 Contratación	Juan Diego Restrepo Ramirez (3 sept.. 2026 14:33:44 CDT)
Revisó temas técnicos Andrés Alejandro Acevedo	Cargo Profesional 1 Mantenimiento Telemática	Andres Alejandro Acevedo Giraldo (3 sept.. 2026 15:31:13 CDT)

009203R Solicitud de Aclaración de Precio

Informe de auditoría final 2026-09-03

Fecha de creación:	2026-09-03 (hora estándar de Colombia)
Por:	Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAXitEYIydQKl9KbApW4tYrQrori1JMJl1
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	2
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009203R Solicitud de Aclaración de Precio”

Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-09-03 - 14:13:59 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-03 - 14:14:21 CDT

Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-03 - 14:14:36 CDT

Mary Sol Montoya Benitez (msmontoya@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-03 - 14:14:36 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Diego Restrepo Ramirez (jdrestrepor@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-03 - 14:14:40 CDT

Juan Diego Restrepo Ramirez (jdrestrepor@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-03 - 14:33:44 CDT

Juan Diego Restrepo Ramirez (jdrestrepor@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-03 - 14:33:44 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by Adobe Acrobat Sign

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Alejandro Acevedo Giraldo (aacevedog@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-03 - 14:33:47 CDT

Andres Alejandro Acevedo Giraldo (aacevedog@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-03 - 15:29:13 CDT

Andres Alejandro Acevedo Giraldo (aacevedog@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-03 - 15:31:13 CDT

Andres Alejandro Acevedo Giraldo (aacevedog@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-03 - 15:31:13 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-09-03 - 15:31:13 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign